



ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2021

Con fecha 29 de abril de 2021 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social para el ejercicio 2021, según lo establecido en la Ley 7/2005, aprobándose en fecha 14/6/2021 la primera modificación del mismo.

En la misma se establecía que *“Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan, se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto.*

De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo”.

Mediante Órdenes de 14/6/2021 y 16/7/2021, se realizaron la primera y segunda modificación del PES 2021, respectivamente.

Por parte de la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, a fin de tramitar la orden de concesión de subvención por estimación de un recurso, se propone la inclusión del proyecto 48288 *“A AFEMAR para act. fomento autonomía personas con problemas de salud mental”* por importe de 1.787,36 €, siendo necesario por tanto, la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2021, y a tal efecto,

DISPONGO

PES. Aprobar la tercera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2021 correspondiente a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social incluyendo el proyecto 48288 *“A AFEMAR para act. fomento autonomía personas con problemas de salud mental”* en los términos expresados en el siguiente anexo:

- Anexo I:-Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector.

LA CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI,
FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL

Documento firmado al margen electrónicamente por
Isabel Franco Sánchez





ANEXO I - D.G. DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 03	18.04.00	313R	18.04.00.313R.481.99	48288	Realización de actuaciones de fomento de la autonomía de personas con problemas de salud mental	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2021	1.787,36€	No	Concesión directa Orden 20-04-21 Consejera por estimación de recurso

PROGRAMA 313R

Objetivo 03 PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN MATERIA DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS E INCLUSIÓN SOCIAL

Indicadores de cumplimiento

01. Planificación y publicación de la convocatoria de subvenciones
02. Tramitación y gestión de la convocatoria de subvenciones

Unidades de medida

01. Número de reuniones
02. Número de informes emitidos
03. Número de solicitudes presentadas
04. Número de subvenciones concedidas

